



Festival  
Internacional de  
Cortometrajes de  
Medellín



Fundación epm®

www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME  
laura.munoz@fundacionepm.org.co  
Teléfonos: (574) 2318425 / (574)3807530  
Twitter: @festivalficme  
Instagram: @festivalficme  
Facebook: fb.me/ficme  
Calle 14 #30-29, Medellín (Colombia)

## CONVOCATORIA VII EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE MEDELLÍN - FICME

El *Séptimo Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín FICME* es un evento cultural de la **Fundación EPM**, en alianza con la **Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación CIME** y el **Centro Audiovisual Medellín CAM**, que busca contribuir activamente a la formación de públicos de la región, a través de la programación de cortometrajes y una agenda académica dirigidas especialmente a los jóvenes de la ciudad.

En 2019, el FICME será una vez más un espacio en el que los asistentes podrán disfrutar de cortometrajes de todas partes del mundo y videoclips nacionales. Será un encuentro de técnicas, narrativas, estéticas, visiones y reflexiones que servirá para enriquecer la mirada de los estudiantes de colegios y universidades de la ciudad y del público en general.

El equipo del FICME les da la bienvenida a una nueva edición e invita a directores y productores de todas las partes del mundo (profesionales y aficionados) a inscribir sus cortometrajes en las diferentes categorías abiertas para este formato y a realizadores colombianos en la sección para videoclips.

### CRONOGRAMA GENERAL

- Apertura de convocatoria: martes 16 de julio de 2019.
- Cierre de convocatoria: lunes 16 de septiembre de 2019. 10:00pm (hora colombiana).
- Publicación de obras seleccionadas: viernes 11 de octubre de 2019.
- Fechas del Festival: 6 al 8 de noviembre de 2019.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Si usted desea participar en esta convocatoria, debe leer primero las **Bases de participación** que encontrará en el sitio web oficial del Festival y en la plataforma *FESTHOME* en donde deberá inscribir su película siguiendo las instrucciones que allí se indican. Tenga en cuenta que al inscribir y enviar su obra usted está aceptando las condiciones de participación.

### 2. SECCIONES

#### 2.1. CORTOMETRAJES

La competencia se encuentra dirigida a cortometrajes realizados no antes de enero de 2018. El ganador de cada categoría recibirá el Trofeo FICME. El Festival gestionará estímulos para cada categoría representados en dinero en efectivo y dependiendo de los aportes de los patrocinadores también podrá premiar con productos y/o servicios.

Los premios se entregarán exclusivamente al representante de cada película. **Las obras seleccionadas serán anunciadas el viernes 11 de octubre de 2019**, a través de la página web oficial y redes sociales del Festival. El comité seleccionador se reserva el derecho de seleccionar



Festival  
Internacional de  
Cortometrajes de  
Medellín



Fundación epm®

[www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME](http://www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME)

[laura.munoz@fundacionepm.org.co](mailto:laura.munoz@fundacionepm.org.co)

Teléfonos: (574) 2318425 / (574)3807530

Twitter: @festivalficme

Instagram: @festivalficme

Facebook: fb.me/ficme

Calle 14 #30-29, Medellín (Colombia)

alguna obra y en cualquier caso la decisión del jurado será inapelable. Toda la información de las películas que hagan parte de la selección oficial será publicada en el catálogo del FICME.

#### • **SELECCIÓN OFICIAL FICCIÓN**

Dirigida a obras audiovisuales de ficción de producción nacional o internacional, en español o en otro idioma con subtítulos en español, de máximo dieciocho (18) minutos y con una realización no anterior a enero de 2018.

#### • **SELECCIÓN OFICIAL DOCUMENTAL**

Dirigida a obras audiovisuales documentales de producción nacional o internacional, en español o en otro idioma con subtítulos en español, de máximo veinte (20) minutos y con una realización no anterior a enero de 2018.

#### • **SELECCIÓN OFICIAL ANIMACIÓN**

Dirigida a obras audiovisuales de animación 2D, 3D, stop motion y realidad aumentada de producción nacional o internacional, en español o en otro idioma con subtítulos en español, de máximo quince (15) minutos y con una realización no anterior a enero de 2018.

#### • **SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD**

Dirigida a cortometrajes de ficción, animación y documental de producción nacional o internacional, en español o en otro idioma con subtítulos en español, de máximo quince (15) minutos, cuya temática gire en torno a los intereses y preocupaciones de la juventud y la infancia.

**El ganador de esta categoría será escogido por votación del público joven,** conformado por los asistentes a las proyecciones que se realicen en instituciones educativas o espacios FICME de la ciudad.

## 2.2. VIDEOCLIPS

La competencia estará compuesta por 10 videoclips de producción nacional y de grupos o artistas colombianos de cualquier género, con una duración no mayor a seis (6) minutos y realizados no antes de enero de 2018. El ganador será escogido por el público a través de una votación pública que se abrirá por lo menos una semana antes de empezar el Festival, a través de una plataforma digital (por definir).

## 3. PREMIOS

FICME entregará como estímulo premios en efectivo y/o servicios de sus patrocinadores a los directores de los cortometrajes, que serán distribuidos entre los ganadores de la competencia así:

### • **MEJOR FICCIÓN**

Trofeo FICME y tres millones de pesos COP M.L. (\$3.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

### • **MEJOR DOCUMENTAL**

Trofeo FICME y tres millones de pesos COP M.L. (\$3.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

### • **MEJOR ANIMACIÓN**



Festival  
Internacional de  
Cortometrajes de  
Medellín



Fundación epm®

[www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME](http://www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME)

[laura.munoz@fundacionepm.org.co](mailto:laura.munoz@fundacionepm.org.co)

Teléfonos: (574) 2318425 / (574)3807530

Twitter: @festivalficme

Instagram: @festivalficme

Facebook: fb.me/ficme

Calle 14 #30-29, Medellín (Colombia)

Trofeo FICME y tres millones de pesos COP M.L. (\$3.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

- **MEJOR CORTO SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD**

Trofeo FICME y dos millones de pesos COP M.L. (\$2.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

- **PRIMER PREMIO NACIONAL**

Trofeo FICME y dos millones de pesos COP M.L. (\$2.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

- **SEGUNDO PREMIO NACIONAL**

Trofeo FICME y un (1) premio en especie.

- **PREMIO DEL PÚBLICO**

Trofeo FICME y dos millones de pesos COP M.L. (\$2.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

- **MEJOR VIDEOCLIP**

Trofeo FICME y dos millones de pesos COP M.L. (\$2.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

- **SEGUNDO PREMIO VIDEOCLIP**

Trofeo FICME y un millón de pesos COP M.L. (\$1.000.000) (o su equivalente en moneda extranjera) en efectivo.

*Los costos de las transferencias bancarias, retenciones o impuestos serán asumidos por los ganadores y serán descontados directamente del premio.*

#### 4. PARTICIPACIÓN

El envío de las obras se realizará únicamente en línea, registrándose en la plataforma de FESTHOME ([www.festhome.com](http://www.festhome.com)). Los participantes internacionales pagarán entre 2€ y 3€ por la inscripción y envío de su película y de toda la documentación requerida por el Festival para la competencia, estos pagos corresponden a la tasa de servicio de la plataforma, por tanto, no constituyen un ingreso para ninguno de los organizadores. **Los participantes de nacionalidad colombiana podrán hacerlo gratuitamente.** La copia subida a la plataforma por el participante debe estar en calidad de proyección, de lo contrario estará inhabilitada para participar.

La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no cumpla los requisitos técnicos exigidos por el Festival como el formato de reproducción, subtítulos en español, etc.

#### 5. PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Dónde y cuándo se llevará a cabo el FICME?** Del 6 al 8 de noviembre de 2019 en Medellín (Colombia).
- ¿Quiénes pueden participar en el FICME?** Todas las personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que sean creadores de proyectos en las categorías que se determinan en esta convocatoria y que cumplan con las **Bases de participación.**
- ¿Se puede participar en el FICME con varias obras?** Una misma persona o entidad puede inscribir las obras que considere, quedando bajo la decisión del jurado cuántas y cuáles se seleccionarán.

- D. **¿Quién seleccionará las obras participantes?** Un comité de selección conformado por personal del Festival escogerá las obras participantes.
- E. **¿Quién seleccionará las obras ganadoras?** Se conformará un grupo de jurados para cada categoría, compuesto cada uno por tres personas de la industria y de las empresas o entidades patrocinadoras. Estos grupos elegirán las obras ganadoras.
- F. **¿Cuándo se informará cuáles trabajos han sido escogidos para participar en el FICME?** La publicación de las obras seleccionadas en competencia, se realizará el 11 de octubre de 2019, por los medios que el FICME estime convenientes y publicados en el sitio web oficial y en redes sociales. Todas las obras que hayan sido seleccionadas podrán ser promocionadas a discreción del Festival.

## 6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No pueden participar en el Festival:

- Quienes desempeñen funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo de EPM, la Fundación EPM, el Centro Audiovisual Medellín - CAM, la Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación - CIME u otra organización aliada al Festival.
- Las personas que tengan parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con los empleados de EPM, la Fundación EPM, el Centro Audiovisual Medellín - CAM o la Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación - CIME.
- Los contratistas que laboren para la Fundación EPM, CIME o CAM.
- Quienes oficien las veces de jurados del Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín.

## 7. DISPOSICIONES ADICIONALES

Al participar en la convocatoria del Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín, el participante que remita su trabajo mediante esta inscripción online, manifiesta libre y voluntariamente que:

I) Ha leído y entendido las bases determinadas en la convocatoria del FICME y declara que acepta y se somete a todas y cada una de las estipulaciones de la misma, en los mismos términos allí expresados.

II) Autoriza al FICME a fotografiar, promocionar, grabar y reproducir de cualquier manera sus apariciones como PARTICIPANTE y en el Festival, así como en cualquier muestra de fines culturales y/o académicos en los cuales el FICME tenga presencia en cualquier plataforma desarrollada y por desarrollarse.

III) Toda declaración que haga en el marco de la participación en el Festival será verídica y no violará ni usurpará los derechos de terceros.

IV) Reconoce que los términos de esta declaración constituyen obligaciones válidas entre las partes. Igualmente, con la inscripción, renuncia a cualquier estipulación contenida en cualquier otro documento que pueda menoscabar o impedir el ejercicio de las obligaciones adquiridas por medio de la convocatoria y este documento.

V) Acepta y conoce que el Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín es un evento con fines académicos y culturales, razón por la cual renuncia expresamente a demandar, exigir,



Fundación epm®

Festival  
Internacional de  
Cortometrajes de  
Medellín

[www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME](http://www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME)

[laura.munoz@fundacionepm.org.co](mailto:laura.munoz@fundacionepm.org.co)

Teléfonos: (574) 2318425 / (574)3807530

Twitter: @festivalficme

Instagram: @festivalficme

Facebook: fb.me/ficme

Calle 14 #30-29, Medellín (Colombia)

solicitar, reclamar de cualquier forma directa o indirecta, cualquier tipo de erogación, pago, compensación y/o remuneración por su participación dentro del Festival, distintas de las que puedan surgir como consecuencia de la premiación que para tales efectos sea determinada por el FICME, atendiendo las condiciones que potestativamente los organizadores del Festival determinen, para estos efectos.

VI) Acepta, conoce y manifiesta que en caso de participar en el Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín, ni el FICME, ni sus patrocinadores, estarán obligados a efectuar erogaciones económicas de ninguna índole por la presentación de proyectos, por la divulgación que los mismos tengan durante el Festival o fuera de éste, atendiendo a los fines de la Fundación EPM.

VII) El participante del FICME deberá tener la cualidad de director o productor del proyecto para realizar la inscripción y por tanto, manifiesta que es responsable por el contenido de cada uno de los materiales enviados al FICME, por lo que exonera de cualquier responsabilidad al Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín al respecto.

VIII) El Participante con la inscripción online declara que ha cumplido con las disposiciones de propiedad intelectual que para el efecto la ley exige y determina. Por tanto, El Participante manifiesta que entiende y reconoce que el uso sin autorización de trabajos de terceros protegidos por derechos de autor es ilegal y está prohibido por las normas vigentes.

IX) El Participante con la inscripción declara que ha escogido participar libre y voluntariamente en el Festival Internacional de Cortometrajes de Medellín organizado por la Fundación EPM, CIME y CAM.

X) Acepta que en cualquier momento y sin previo aviso, el FICME modifique las condiciones aquí determinadas, sin lugar a efectuar reclamaciones de ninguna naturaleza.

XI) Todos los trabajos en formato digital u otro soporte, entrarán a formar parte de la videoteca del FICME; disponibles con fines exclusivamente académicos y culturales, y bajo ninguna circunstancia con fines comerciales, en donde tenga participación el FICME.

XII) Por tratarse de un evento cultural y sin ánimo de lucro no se pagarán derechos de exhibición.

XIII) Los participantes en la sección de videoclips autorizan al FICME a exhibir en una plataforma digital (por definir) su obra sin pago de fee, durante dos semanas antes, durante y tres semanas después del evento.

## 8. CONTACTO

[www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME](http://www.centroaudiovisualmedellin.com/FICME)

[laura.munoz@fundacionepm.org.co](mailto:laura.munoz@fundacionepm.org.co)

[produccioncam@cime.org.co](mailto:produccioncam@cime.org.co)

Teléfonos: 2318425 y 3807530

Twitter: @festivalficme

Instagram: @festivalficme

Facebook: fb.me/ficme